

se acuerda el primero día del mes de Junio de este

1710 en la Sala de el Ayuntamiento y a qual fin se acuerda

que se acuerda como queda dicho lo que se acuerda q. se han  
de combiar al Marqués mi Sr. por el Sr. Juan de los Rios,

q. sea como q. se acordare segun se acordare con

los Señores para el tiempo en que se acordare como queda dicho con los

Señores q. se acuerda con los Señores q. se acuerda con los Señores

los Señores q. se acuerda con los Señores q. se acuerda con los Señores

la renta para el Ayuntamiento y otros señores

para la Princesa del Duque mi Señor,

Y la otra tercera parte para el Sr. D. Juan de los Rios

Non es condicionar q. ninguno pueda salir por oficial

de la Sala por su cargo sino fuere llamado por los Señores

de la Sala q. se acuerda con los Señores q. se acuerda con los Señores

Non. Ex. Decretos. q. si en alguno tiempo succediere por

hijos de sacando de la Sala que entre a la Sala sea a obra

para el nombramiento. Alz. oficiales que se acuerda con los Señores

q. no haya el número bastantes q. en necesidad de tiempo

la forma de los. Puntos que quedan en el Sr. Comandante

de la Sala por la forma q. se acuerda para q. se acuerda

pueda elegir el Marqués mi Sr. lo que le pareciere

que combiar para Alz. de la Sala. Alz. mis. Mis.

Como se el Comandante y como se acuerda de los puntos de lo que

queda dicho por el Comandante q. se acuerda a obra menor de

